



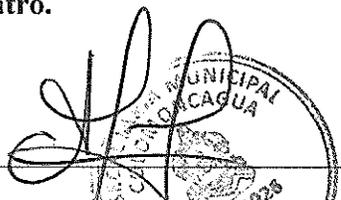
ALCALDIA MUNICIPAL DE COLOMONCAGUA  
Departamento de Intibucá, Honduras. C. A.

**CERTIFICACIÓN PUNTO DE ACTA**

La Infrascrita Secretaria Municipal de Colomoncagua, Departamento de Intibucá en uso de las facultades que la ley le confiere por este medio CERTIFICA: Que en acta N° 619 (seiscientos diecinueve) en el punto número **5. ACUERDOS MUNICIPALES** en sesión ordinaria celebrada el día 27 de septiembre del año 2024, siendo las 9:00 a.m. y que literalmente dice: en el local que ocupa la Alcaldía Municipal de Colomoncagua, Departamento de Intibucá, reunida la honorable Corporación Municipal con el propósito de celebrar sesión ordinaria, presidida por el Alcalde Municipal Augusto Rivas y con asistencia de los siguientes regidores: reg.1 Celedonio Hernández Argueta, reg. 3 Riccy Mabel Gómez Javier, reg. 4 Nelson Josué Molina Hernández reg. 5 Ridel Abdelio Rivas Pineda, reg.6 José Wilder García Pineda, reg. 7 Raúl Pérez Sánchez, reg.8 Yesely Karolina Pereira Guzmán, con presencia de la Comisión Ciudadana de Transparencia y por ante la suscrita Secretaria Municipal que da fe de lo actuado por ante la suscrita Secretaria Municipal que da fe de lo actuado; la sesión se desarrolló bajo la siguiente agenda: 1.Comprobación del quorum, 2. Apertura de la Sesión, 3. Lectura, discusión y aprobación de la agenda, 4.,,,,,,5.ACUERDOS MUNICIPALES: numeral 1. Numeral 3. Ina vez presentado, discutido y analizado la Corporación Municipal da por aprobados los Traspasos entre Asignaciones Presupuestarias de Egresos del Tercer Trimestre 2024. No habiendo más que tratar se dio por cerrada la sesión siendo las 10:00 a.m

\*\*\*\*\*ES CONFORME A SU ORIGINAL\*\*\*\*\*

Y para los fines legales que el interesado estime conveniente se le extiende la presente CERTIFICACIÓN en Colomoncagua, Departamento de Intibucá, a los 7 de noviembre de 2024 del año dos mil veinticuatro.

  
Arly Andrea Hernández Argueta  
Secretaria Municipal

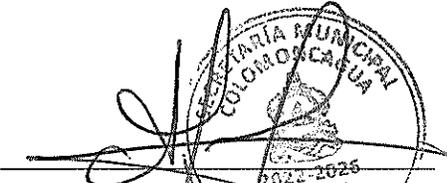


## CERTIFICACIÓN PUNTO DE ACTA

La Infrascrita Secretaria Municipal de Colomoncagua, Departamento de Intibucá en uso de las facultades que la ley le confiere por este medio CERTIFICA: Que en acta N° 620 (seiscientos veinte) en el punto número **11. ACUERDOS MUNICIPALES** en sesión ordinaria celebrada el día 05 de octubre del año 2024, siendo las 9:10 a.m. y que literalmente dice: en el local que ocupa la Alcaldía Municipal de Colomoncagua, Departamento de Intibucá, reunida la honorable Corporación Municipal con el propósito de celebrar sesión ordinaria, presidida por el Alcalde Municipal Augusto Rivas y con asistencia de los siguientes regidores: reg.1 Celedonio Hernández Argueta, reg. 3 Riccy Mabel Gómez Javier, reg. 5 Ridel Abdelio Rivas Pineda, reg.6 José Wilder García Pineda, reg. 7 Raúl Pérez Sánchez, reg.8 Yesely Karolina Pereira Guzmán, con ausencia del reg. 4 Nelson Josué Molina Hernández, con presencia de la Comisión Ciudadana de Transparencia y por ante la suscrita Secretaria Municipal que da fe de lo actuado por ante la suscrita Secretaria Municipal que da fe de lo actuado; la sesión se desarrolló bajo la siguiente agenda: 1.Comprobación del quorum, 2. Apertura de la Sesión, 3. Lectura, discusión y aprobación de la agenda, 4,,,,,5,,,,,6,,,,,7,,,,,8,,,,,9,,,,,10,,,,,11.**ACUERDOS MUNICIPALES: numeral 1. La honorable Corporación Municipal acordó girar instrucciones a los Ingenieros de proyectos para que brinden un informe detallado a las comunidades de San Rafael, El Apintal y Barrio Nipororo. Numeral 2. La Corporación Municipal acordó celebrar sesiones de Cabildo Abierto en fecha 02 de noviembre Cabildo Abierto Rendición de Cuentas Sector Educación y 07 de diciembre Sector Salud. Numeral 3. Ina vez presentado, discutido y analizado la Corporación Municipal da por aprobados los Traspasos entre Asignaciones Presupuestarias de Egresos del Cuarto Trimestre 2024. No habiendo más que tratar se dio por cerrada la sesión siendo las 11:20 a.m**

\*\*\*\*\*ES CONFORME A SU ORIGINAL\*\*\*\*\*

**Y para los fines legales que el interesado estime conveniente se le extiende la presente CERTIFICACIÓN en Colomoncagua, Departamento de Intibucá, a los 7 de noviembre de 2024 del año dos mil veinticuatro.**

  
Arly Andrea Hernández Argueta  
Secretaria Municipal



### CERTIFICACIÓN PUNTO DE ACTA

La Infrascrita Secretaria Municipal de Colomoncagua, Departamento de Intibucá en uso de las facultades que la ley le confiere por este medio CERTIFICA: Que en acta N° 621 (seiscientos veintiuno) en el punto número **12. ACUERDOS MUNICIPALES** en sesión ordinaria celebrada el día 18 de octubre del año 2024, siendo las 3:00 p.m. y que literalmente dice: en el local que ocupa la Alcaldía Municipal de Colomoncagua, Departamento de Intibucá, reunida la honorable Corporación Municipal con el propósito de celebrar sesión ordinaria, presidida por el Alcalde Municipal Augusto Rivas y con asistencia de los siguientes regidores: reg.1 Celedonio Hernández Argueta, reg. 3 Riccy Mabel Gómez Javier, reg. 5 Ridel Abdelio Rivas Pineda, reg.6 José Wilder García Pineda, reg. 7 Raúl Pérez Sánchez, reg.8 Yesely Karolína Pereira Guzmán, con ausencia del reg. 4 Nelson Josué Molina Hernández, con presencia de la Comisión Ciudadana de Transparencia y por ante la suscrita Secretaria Municipal que da fe de lo actuado por ante la suscrita Secretaria Municipal que da fe de lo actuado; la sesión se desarrolló bajo la siguiente agenda: 1.Comprobación del quorum, 2. Apertura de la Sesión, 3. Lectura, discusión y aprobación de la agenda, 4,,,,,5,,,,,6,,,,,7,,,,,8,,,,,9,,,,,10,,,,,11,,,,,12.**ACUERDOS MUNICIPALES: numeral 1. Para el Proyecto Instalación Eléctrica, relleno y conformación de material selecto, limpieza general, en la construcción del centro de salud, por un monto total de L.199,500.00, los regidores opinaron estar de acuerdo y que sea tomado del subsidio de Salud. Numeral 2. La Corporación Municipal acordó asignar un fondo para la compra del terreno donde se va a construir la planta de procesamiento de las aguas residuales . Numeral 3. La Corporación Municipal acordó agilizar los trámites de legalización del terreno para la construcción del Rastro Municipal. Numeral 4. la honorable Corporación Municipal, en pleno, acordó dar por aprobado el Informe de Rendición de Cuentas en sus Catorce Formas Acumuladas al Tercer Trimestre del año 2024. Numeral 5. la honorable Corporación Municipal por unanimidad de los presentes una vez presentado, discutido y analizado da por aprobado el Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y**



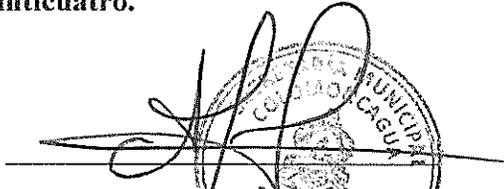
ALCALDIA MUNICIPAL DE COLOMONCAGUA  
Departamento de Intibucá, Honduras. C. A.

---

del Gasto Ejecutado Acumulado al Tercer Trimestre del año 2024. Numeral 6. La Corporación Municipal da por aprobados los Traspasos entre Asignaciones Presupuestarias de Egresos del IV Trimestre 2024. Numeral 7. La Corporación Municipal da por aprobados los cambios de los proyectos de las comunidades El Limoncillo por un monto de L.45,960.00 y la Tejera, Santo Domingo por un monto de L.100,000.00. No habiendo más que tratar se dio por cerrada la sesión siendo las 5:45 p.m

\*\*\*\*\*ES CONFORME A SU ORIGINAL\*\*\*\*\*

Y para los fines legales que el interesado estime conveniente se le extiende la presente CERTIFICACIÓN en Colomocagua, Departamento de Intibucá, a los 7 de noviembre de 2024 del año dos mil veinticuatro.

  
Arly Andrea Hernández Argueta  
Secretaria Municipal

*(Circular stamp: ALCALDIA MUNICIPAL DE COLOMONCAGUA, DEPARTAMENTO DE INTIBUCA, HONDURAS, C.A., 2022-2024)*